

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 6 de abril de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” en los días 4 al 6 de abril de 2020, son las siguientes:

- El 4 de abril de 2020 se publicó la Ordenanza N° 400/MDLM, norma que establece medidas complementarias a las dispuestas por el Poder Ejecutivo y a las establecidas en la Ordenanza N° 399/MDLM, aplicables en el Distrito de La Molina.

Las medidas más relevantes son las siguientes:

- a) Se suspende por 30 días hábiles los procedimientos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A y de cualquier otra índole, incluso los regulados por Leyes y disposiciones especiales, así como de los procedimientos sujetos a silencio administrativo positivo o negativo, que se encuentran en trámite al 21 de marzo de 2020; salvo, aquellas actividades relacionadas a lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que podrán tramitarse con mecanismos virtuales, y aquellos procedimientos que cuenten con un pronunciamiento de la entidad pendiente de notificación al administrado.
 - b) Se aprueba la condonación de intereses moratorios y sanciones de las obligaciones derivadas del Impuesto Predial y Arbitrios del ejercicio 2020, que se encuentren vencidos y pendientes de pago al 21 de marzo de 2020.
 - c) Se prorroga por 30 días, contados a partir del 21 de marzo de 2020, el vencimiento del Impuesto Predial y de la tercera cuota de Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2020.
- El 4 de abril de 2020 se publicó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 332 de fecha 31 de marzo de 2020 del Servicio de Administración Tributaria - SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificando las fechas de vencimiento del pago de la segunda y tercera cuota del ejercicio 2020 correspondiente al Impuesto Predial, Arbitrios e Impuesto Vehicular, conforme al siguiente detalle:
 - Segunda Cuota: 31 de julio de 2020
 - Tercera Cuota: 30 de setiembre de 2020
 - Cuarta Cuota: 30 de noviembre de 2020
 - El 5 de abril de 2020 se publicaron las Ordenanzas N°s 2250, 2251, 2252, 2253 norma que aprueba la rectificación del plano de zonificación de los Distritos de

INFORMATIVO MUNICIPAL

Ate, Punta Hermosa, Villa Maria del Triunfo y San Juan de Lurigancho, respectivamente.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.